

ANUNCIO
ÁREA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO
Comercio

La Concejalía Delegada de Economía, Empresa y Empleo mediante Resolución nº 625/2018, de 5 de septiembre, aprobó las “Bases Regulatoras de la participación en la **“Recovita de Navidad de Navidad 2018”** a desarrollar en la Plaza de Los Remedios (junto a la Catedral) en el período comprendido entre los días 5 y 16 de diciembre de 2018”.

En cumplimiento de dicha Resolución, se publicó el anuncio en la página www.aytolalaguna.es el 28 de septiembre y al día siguiente en tres periódicos de amplia difusión.

El plazo de presentación de solicitudes de participación fue de quince días hábiles y comprendió el período del 1 al 22 de octubre de 2018.

Conforme a la Base Cuarta, se requirió la subsanación de las solicitudes de participación que no reunían los requisitos establecidos, mediante publicación de anuncio en la página www.aytolalaguna.es, el 5 de noviembre de 2018.

La Comisión de Valoración, en sesión celebrada el pasado 19 de noviembre, examinó las solicitudes presentadas y, conforme a los criterios de baremación establecidas en las Bases Regulatoras, elaboró la lista provisional de participantes seleccionados, y de excluidos por no reunir los requisitos exigidos, con indicación de la puntuación alcanzada en cada uno de los criterios de valoración, y en su caso, del motivo de exclusión.

La lista provisional de participantes admitidos es la siguiente:

Nº	Solicitante	DNI/NIE/ CIF	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Total Puntos
1	Chocolate de Canarias, S.L.U.	B38886529	Calidad:20 Diseño:20	16,67	10	8	10	4	88,67
2	AFES	G38065801	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	16,67	10	10	3	10	83,01
3	Mª Desiré Adán Trujillo	78717712M	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	16,67	10	10	10	0	80,01
4	Aymara Fumero de León	78570661Q	Calidad:20 Diseño: 13,34	13,34	10	10	10	0	76,68
5	Encarnación Dávila Martínez	43602598A	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	10	10	10	10	0	73,34
6	Dailos Rodríguez López	79085301P	Calidad:20 Diseño:20	20	0	10	0	0	70,00
7	Manuel Maderuelo Proto Mª Fernanda Baratelli Teseira	47967641Z 79445618F	Calidad:20 Diseño:20	20	0	10	0	0	70,00
8	Carmen Rosa García Canillo	42073170Y	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	13,34	0	10	10	0	66,68

9	Pedro Luis Martín Pérez	42082146N	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	13,34	0	10	10	0	66,68
10	Maribel Altagracia Rodríguez Valera	54116762Q	Calidad:20 Diseño:20	13,34	10	0	0	0	63,34
11	Mª Teresa Henríquez Arbelo	3622406P	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	15	10	0	0	0	58,34
12	Mª Candelaria Fariña Pérez	51206498B	Calidad:15 Diseño:15	18,34	10	0	0	0	58,34
13	Gloria Mª Díaz Pérez	78574358X	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	15	10	0	0	0	58,34
14	Sara Belén León Martín	42221386X	Calidad: 13,34 Diseño: 13,34	20	0	10	0	0	56,68
15	Mª Nayra Escuela Fernández	78707560L	Calidad:10 Diseño:10	10	10	0	0	0	40
16	Servisiten CB	E76538966	Calidad: 16,67 Diseño: 16,67	0	0	5	0	0	38,34

Respecto a esta lista, la Comisión de Valoración precisa que la admisión de las solicitudes de participación presentadas por doña Mª Nayra Escuela Martín y doña Aymara Fumero de León (números 4 y 15), están **condicionadas** a que los productos que sean objeto de exposición y venta por dichos participantes estén obligatoriamente relacionados con la Navidad, extremo que será supervisado por la organización del evento, de conformidad con la Base Novena

Han resultado **excluidos** los siguientes solicitantes:

Solicitante	DNI/NIE/CIF	Motivo de Exclusión
Amnistía Internacional	G28667152	No se dio cumplimiento al requerimiento de subsanación de la documentación presentada, conforme a la Base Cuarta.
Mª del Carmen Luis Luis	42044844Q	
Cristina Margarita Estévez Martín	45436068M	
Daido del Cristo Pérez Suárez	54132157R	La relación de los productos propuestos para su exposición y venta no están obligatoriamente relacionados con la Navidad, conforme exige la Base 7.
Ana Isabel Leal Bienes	42166894M	

Estas listas se publican en cumplimiento de lo previsto en la Base 4.3 a los efectos de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en la página web del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, de no presentarse reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la lista provisional de seleccionados.

En San Cristóbal de La Laguna, a 22 de noviembre de 2018.

**EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO,**

Fdo. Agustín Fernando Hernández Serrano.